

PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

2023-2027

Código: PL-TYT				
V.0	Elaboración	Revisión	Aprobación	
	Unidad de Innovación Comité de Innovación Junio 2020	Dirección Gestión Dirección Científica Junio 2020	Consejo Rector 30/07/2020	
V1	Elaboración	Revisión	Aprobación	Modificaciones
	Unidad de Innovación Octubre 2025	Dirección Gestión Dirección Científica Noviembre 2025	Consejo Rector 15/12/2025	-Incorporación estrategia 2025-2026. -Estructura área innovación -Inclusión de un análisis DAFO.



ISPA

Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL ISPA	4
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	6
3. ESTRATEGIA DEL ISPA: TRASLACIÓN Y TRANSFERENCIA	8
3.1. Misión, Visión, Valores y Política de Calidad del ISPA.....	8
3.2. Integración de Innovación en la Estrategia del ISPA.....	9
3.3. Destinatarios del Plan de Innovación y Transferencia	10
4. ESTRUCTURAS DE TRASLACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	11
4.1. Comité y Comisión de Innovación.....	11
4.2. Grupo de Asesores Científicos Expertos	12
4.3. Unidad de Apoyo a la Innovación.....	13
4.4. Área de Simulación e Innovación Tecnológica	13
4.5. Grupo de Traslación a la práctica clínica.....	14
5. ANÁLISIS DAFO	15
6. PLAN DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS DE INNOVACIÓN	19
6.1. Objetivo 1	19
6.2. Objetivo 2	22
6.3. Objetivo 3	24
6.4. Objetivo 4	25
6.5. Objetivo 5	27
6.6. Objetivo 6	29
6.7. Objetivo 7	31
6.8. Objetivo 8	32
7. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	34
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	35
9. PRESUPUESTO	37

1. PRESENTACIÓN DEL ISPA

El Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA), se crea en el año 2016 tras la suscripción del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), la Universidad de Oviedo y la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria en el Principado de Asturias (FINBA), con el objetivo de desarrollar e impulsar actividades de investigación e innovación en el ámbito de la biomedicina, la biotecnología y la bioingeniería orientadas a la asistencia sanitaria. Años más tarde se asocia al Instituto el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), en concreto el 22 de febrero de 2019 con la firma de un convenio específico y, el 6 de marzo de 2023 se asocia la FIO (Fundación de Investigación Oftalmológica).

El ISPA se integra en el Complejo del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y en muchos de sus grupos participan investigadores pertenecientes a las distintas instituciones que lo constituyen, incluyendo facultativos de diferentes hospitales de la región, como el HUCA, el Hospital Universitario de Cabueñes y el Hospital Universitario San Agustín.

La FINBA se desarrolla como la estructura de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias, y también como la herramienta de gestión para actividades de investigación, desarrollo e innovación de todos los centros sanitarios dependientes del SESPA, centrando su trabajo en generar un retorno claramente dirigido a la mejora de la asistencia sanitaria, los pacientes y la salud de la población en general. La gestión del conocimiento y del capital intelectual, las políticas de propiedad intelectual, las patentes, la cooperación con sociedades de inversión, la captación de capital semilla y capital riesgo, se suman a las tareas habituales de la FINBA para configurar y adecuar su marco de actividad.

El ISPA se articula de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria y siguiendo el modelo de éstos, que tiene como fin desarrollar e integrar armónicamente la investigación básica, clínica y de salud pública, **potenciando la investigación traslacional con una mejor transferencia de los avances científicos** obtenidos, en la prevención y tratamiento de los problemas de salud más prevalentes en nuestro país.

Para la consecución de este objetivo, el ISPA cuenta con estructuras de gobierno, consultivas, de gestión y productivas. Cuenta con más de 60 grupos de investigación agrupados en 8 Áreas prioritarias, y además se han establecido 2 áreas transversales de “Envejecimiento” y “Microbioma”.

- Área de Biotecnología y Análisis Biomédico

- Área de Cáncer
- Área de Cardiología, Respiratorio y Renal
- Área de Inmunología, Microbiología e Infección
- Área de Metabolismo
- Área de Neurociencias y órganos de los sentidos
- Atención Primaria
- Investigación en cuidados de salud

Dentro de cada Área de investigación se agrupan líneas de investigación configuradas en atención a la unidad temática, masa crítica y financiación de esta. Al frente de cada una de las líneas de Investigación hay un científico que actúa como Investigador Responsable.

Los Coordinadores de Área forman parte del Comité Científico Interno del Instituto, dependiendo directamente de la Dirección Científica. Sus funciones y funcionamiento se regulan según lo expuesto en el Reglamento de Régimen Interno.

La transferencia de resultados del ISPA se apoya en la Unidad de Apoyo a la innovación de ISPA-FINBA que, entre otras actividades, gestiona la protección y transferencia de los resultados de la investigación generados en el ámbito del Instituto y del SESPA, en coordinación con la Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC) de la Universidad de Oviedo y del CSIC y, en su caso, con las Oficinas de Transferencia de las instituciones o centros de investigación que en un futuro se puedan incorporar al Instituto.

Por tanto, el ISPA cuenta con recursos y trabaja en promover la cultura de la innovación velando por la protección de los resultados de investigación para que sean utilizados de manera que aporten valor a la sociedad.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

El concepto de investigación traslacional ha emergido con fuerza en los últimos años dentro del entorno biomédico. Se trata de un paradigma que pretende de forma sistemática explicar y reducir la enorme distancia existente entre el conocimiento básico obtenido en el laboratorio y la incidencia real que este conocimiento tiene sobre los pacientes o la sociedad en general. La experiencia en los últimos años ha puesto de manifiesto que el retorno social de la investigación biomédica es un proceso enormemente complejo, que dificulta que los retornos sociales sean directos y rápidos. Como consecuencia de estas dificultades, las agencias de financiación públicas y el entorno biomédico han propuesto una reorganización del proceso de investigación biomédica, basado en los principios de la investigación traslacional, cuyo modelo con sus fortalezas y debilidades, está siendo adoptado para reorientar los recursos financieros hacia aquellas investigaciones con un potencial impacto clínico más alto.

Siguiendo la Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de Institutos de Investigación Biomédica y Sanitaria del ISCIII, entre sus criterios y subcriterios imprescindibles de la dimensión relativa al impacto en la sociedad se incluyen indicadores para evidenciar la traslación e impacto en el SNS y la sociedad, estableciendo la necesidad de definir como marco de actuación un plan de traslación e innovación y de transferencia al sector productivo. Concretamente, como criterio de calidad, se precisa un plan de innovación y transferencia de resultados científicos del ISPA a la práctica clínica y al sector productivo, en el propio entorno y a nivel global, aprobado por los órganos de gobierno del ISPA y reflejado en sus correspondientes actas de reunión.

En cuanto a la **innovación**, se define como el resultado del proceso de aplicación de conocimientos científicos y técnicos en la solución de problemas que se plantean en salud, promoviendo cambio en los productos, servicios o en organización de la institución. En el ámbito sanitario, si la tecnología es de nueva aplicación, se considerará una innovación, esté o no comercializada, cuando introduzca mejoras de tipo diagnóstico, terapéutico, pronóstico o preventivo, contribuya a promover la salud, a mejorar el abordaje y seguimiento de la enfermedad, evitar costes o intervenciones evitables, promover la calidad de vida del paciente, etc. La innovación centrada en los usuarios es un enfoque de innovación, cuyo objetivo es identificar necesidades latentes o problemas no resueltos de los usuarios, de modo que se genere una oferta nueva de productos o servicios, orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios de forma más eficiente, fiable y segura. **Pueden distinguirse: innovación de producto o servicio; innovación en procesos e innovación en la gestión de la organización.**

Se **entiende como traslación** de resultados a la aplicación de los resultados de la investigación e innovación científica **a la práctica clínica asistencial** a través, por ejemplo, de la innovación en procesos asistenciales o la implantación de Guías de Práctica Clínica (GPC). **En este sentido, la investigación traslacional basada en evidencia científica permite incorporar mejoras en la práctica asistencial y generar conocimiento de impacto a la sociedad, al sistema de salud (SNS) y a la sociedad en general.**

Por otro lado, **la transferencia de resultados se entiende como la aplicación de los resultados de la investigación e innovación en ciencia al sector productivo** a través, por ejemplo, de la explotación de patentes o cesión de los derechos de explotación en materia de Propiedad Intelectual, el desarrollo de nuevos productos sanitarios o dispositivos licenciados. Para conseguir una transferencia de resultados efectiva, es necesario el contacto y relación constante con el sector productivo y empresarial.

Con el Plan de Innovación y Transferencia de resultados, el ISPA busca identificar las aplicaciones prácticas derivadas de su investigación de laboratorio. El plan también tiene como objetivo definir, validar y supervisar las actividades de los profesionales del ISPA que acercan el conocimiento científico a la aplicabilidad clínica, al mismo tiempo que involucra a la sociedad en todo el proceso de generación de conocimiento del Instituto.

3. ESTRATEGIA DEL ISPA: TRASLACIÓN Y TRANSFERENCIA

3.1. Misión, Visión, Valores y Política de Calidad del ISPA

En el Plan Estratégico 2022-2025 se reflejan la misión, visión y valores del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias.

Como concepto de **misión** que transmite y se propone satisfacer el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA), está el contribuir a la promoción de la salud y la prevención de enfermedad desarrollando una investigación e innovación en un marco de excelencia, calidad y mejora continua, potenciando la integración de las instituciones, generando sinergias con el entorno empresarial y la búsqueda del impacto en la sociedad.

La **visión** del Instituto se fundamenta en fomentar y favorecer investigación e innovación en salud, sostenible, basada en personas y procesos en un espacio abierto y atractivo que nos hace excelentes.

Valores:

- Orientación a la ciudadanía: Investigamos e innovamos para mejorar la salud de la población.
- Trabajo en equipo: Establecemos sinergias internas y externas de carácter multidisciplinar en la búsqueda de la excelencia científica y el desarrollo económico.
- Calidad científica y capacitación: Buscamos generar conocimiento científico-tecnológico de alta calidad e impacto social con profesionales altamente capacitados.
- Transparencia: Generamos información accesible fomentando la participación de los profesionales y de la ciudadanía en la organización.
- Investigación e innovación responsables: Promovemos las buenas prácticas en investigación, la responsabilidad, la honestidad, la igualdad y atención a la diversidad y el respeto entre los profesionales.
- Responsabilidad social: Estamos comprometidos con los retos de la sociedad y con la ciudadanía.

En la **política de Calidad del ISPA**, el Instituto declara su **compromiso** en garantizar la calidad y buenas prácticas de su actividad de modo que satisfagan las necesidades de generación de conocimiento y soluciones para los problemas de salud y su potencial traslación a la práctica clínica y al tejido productivo, así como el cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de ética, confidencialidad y gestión de I+D+i. Asimismo, declara su compromiso en potenciar **políticas de responsabilidad social de la actividad científica**, promoviendo una investigación e innovación responsables (**RRI**) en todas las actividades del ISPA.

3.2. Integración de Innovación en la Estrategia del ISPA

El Plan de Innovación y Transferencia se ha elaborado teniendo en cuenta el Plan Estratégico del ISPA que se articula en torno a cinco ejes estratégicos que buscan la consecución de 17 iniciativas. Los cinco ejes estratégicos son:

- ✓ Atraer y retener talento
- ✓ Incrementar la competitividad
- ✓ Innovación
- ✓ Sistema de gestión
- ✓ Potenciar la imagen de marca y visibilidad

El Plan define un eje estratégico de "INNOVACIÓN", que busca promover la traslación efectiva a la práctica clínica, así como la transferencia de resultados al sector productivo. Se busca generar un impacto positivo tanto en el Sistema Nacional de Salud (SNS) como en la sociedad. También, busca potenciar la relación entre el ISPA y el sector empresarial.

El Plan de Innovación y Transferencia trata de desarrollar este eje estratégico de innovación, que se articula a través de las siguientes acciones:

- ✓ Desarrollar una estrategia de innovación conjunta entre el ISPA y el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).
- ✓ Facilitar la elaboración e implantación de Guías de Práctica Clínica (GPC) con el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y colaborar con la Oficina de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Principado de Asturias (OETSPA).
- ✓ Promover la investigación clínica impulsando la realización de ensayos clínicos en fase I y en fase II.
- ✓ Impulsar el valor de los productos innovadores.
- ✓ Fomentar las relaciones con actores clave no científicos como asociaciones de pacientes y fundaciones.
- ✓ Diseñar modelos colaborativos con empresas y otros agentes científico-tecnológicos.

Actualmente, se está en proceso de diseño y elaboración del nuevo Plan Estratégico del ISPA 2026-2030. Este Plan también contempla entre sus Objetivos Estratégicos (y los Planes de Acción que los desarrollan) el fomento y consolidación de la innovación en el contexto del Instituto. De esta forma, en sucesivas revisiones de este Plan se procederá a incorporar el alineamiento con el Plan Estratégico general del ISPA.

3.3. Destinatarios del Plan de Innovación y Transferencia

El Plan de Innovación y Transferencia de Resultados del ISPA abarca los hallazgos de investigación e innovación de proyectos gestionados por su área de innovación.

Este plan está diseñado para todo el personal del Instituto, incluyendo tanto al contratado directamente por la fundación como al adscrito por las entidades que conforman el ISPA. Además, se extiende a todos los agentes implicados en la traslación de resultados, con un enfoque primordial en el sistema sanitario donde se asienta el Instituto, así como en la transferencia al sector productivo y empresarial.

Y lo que es crucial: con el fin de optimizar la orientación y proyección del Instituto, este plan pone un énfasis especial en la sociedad en general, y de manera destacada en las sociedades de pacientes como grupo de interés clave. Buscamos activamente su participación en el proceso de innovación y mejora de la atención sanitaria. Esto asegura una mejora continua de los procesos asistenciales, garantizando que nuestra investigación responda directamente a las necesidades reales de los pacientes.

4. ESTRUCTURAS DE TRASLACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

El área transversal de innovación del ISPA se apoya en cinco estructuras diferenciadas: Comité de Innovación, Grupo de Traslación a la Práctica Clínica, Grupo de Asesores Científicos Expertos, el Área de Simulación e Innovación Tecnológica y la Unidad de Apoyo a la Innovación (UAI).

4.1. Comité y Comisión de Innovación

Siguiendo la estructura de la norma UNE 166002:2021 para fortalecer las decisiones en materia de innovación, se constituye como parte de la estructura organizativa del área de innovación del ISPA, el Comité de Innovación.

Dicho Comité es responsable de centralizar el asesoramiento en materia de innovación a la Dirección asegurando que está alineada con la estrategia del ISPA en cuanto a los objetivos de realizar una transferencia eficaz y efectiva al entorno sanitario y al sector productivo.

Está integrado por:

- Dirección General de Planificación Sanitaria (Consejería de Salud)
- Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital (Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad)
- Gerencia Área sanitaria IV
- Dirección de Gestión de Cuidados y Enfermería del Área Sanitaria IV
- Dirección Científica del ISPA y Dirección de FINBA
- Presidente Asociación Bioasturias
- Dirección del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) de Asturias
- Representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (puesto vacante) y de la Universidad de Oviedo
- Representante de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Gijón
- Directora de Innovación Organizativa y Social del Centro Tecnológico CTIC.
- Directora de Operaciones de Negocio de la Fundación IDONIAL
- Presidente de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT) Asturias
- Coordinador Área de Innovación de ISPA-FINBA
- Técnico del Área de simulación
- Gestores de la Unidad de Apoyo a la Innovación ISPA-FINBA

A su vez, se constituye una **Comisión de innovación** con una estructura más ejecutiva en agilidad en la toma de decisiones, enfoque en la ejecución e implementación de los proyectos de innovación y orientada en la resolución de problemas. Esta Comisión es el elemento ejecutor junto con la Unidad de Apoyo a la Innovación de las funciones que se especifican:

- Valorar y priorizar las propuestas con potencial de innovación
- Definir la estrategia para el desarrollo de las propuestas/ideas seleccionadas
- Fomentar la “cultura de la innovación sanitaria”
- Seguimiento del Plan Transferencia del ISPA
- Coordinación y establecimiento de prioridades de la cartera de proyectos de innovación
- Evaluación de las invenciones que llegan a la Unidad de Innovación y emisión del informe de valoración que recogerá los aspectos científico-técnicos

La comisión de innovación está integrada por diferentes miembros, entre los que están:

- Representante Asociación de Bioasturias
- Representante del Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI)
- Coordinador de innovación de ISPA-FINBA
- Representante de Asociación de asesoramiento y formación a la innovación (SECOT)
- Representantes de centros tecnológicos (CTIC y/o Idonial)
- Gestores de Innovación de la Unidad de Apoyo a la Innovación de ISPA-FINBA

La Comisión podrá contar, de forma opcional, con un grupo de asesores científicos expertos. Estos asesores serán seleccionados de cada área del ISPA, así como de otras áreas del ecosistema de la innovación en salud, para aportar su conocimiento especializado.

4.2. Grupo de Asesores Científicos Expertos

El Grupo de Asesores está formado por diferentes expertos de cada área científica del ISPA y se encarga de valorar las propuestas del ámbito de la innovación en salud que llegan a la Unidad de Apoyo a la Innovación.

4.3. Unidad de Apoyo a la Innovación

La Unidad de Apoyo a la Innovación es la estructura de gestión de la innovación que se encarga de valorar la transferencia y traslación de resultados de I+D+i tanto del personal investigador del ISPA como del personal clínico y profesional sanitario del SESPA.

La Unidad de Apoyo a la Innovación es una Unidad (Nodo) de la Plataforma ITEMAS (Plataforma de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo, PT23-00068), la cual está adscrita al Instituto de Salud Carlos III.

Entre los servicios que la Unidad de Apoyo a la Innovación brinda a los investigadores del ISPA y al personal clínico investigador del SESPA se encuentran:

- Evaluación de propuestas innovadoras: Captación, gestión de ideas e identificación de oportunidades de financiación, trabajando en colaboración con la unidad de Proyectos, para el apoyo económico de los proyectos de innovación más prometedores.
- Apoyo en la redacción y planificación de iniciativas de innovación: Asistencia especializada en la elaboración y organización de iniciativas de innovación para maximizar su potencial de éxito.
- Protección de Propiedad Industrial e Intelectual: Servicio de la mejor estrategia para proteger la propiedad industrial e intelectual, llevando el registro y seguimiento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad, así como otros registros de propiedad intelectual.
- Fomento de la cultura de la innovación y el emprendimiento: Desarrollo de iniciativas para promover el espíritu emprendedor y la mentalidad innovadora en el entorno investigador.
- Transferencia tecnológica: Orientación en los procedimientos de transferencia, apoyo en la gestión de licencias y asesoramiento en la constitución de spin-offs.

4.4. Área de Simulación e Innovación Tecnológica

El área de simulación está formada por un conjunto de salas equipadas con amplio abanico de simuladores, destinadas al aprendizaje del manejo instrumental básico y avanzado en el ámbito quirúrgico mínimamente invasivo y medicina de urgencias y emergencias.

A fecha de redacción de este plan, el área dispone de un equipo multidisciplinar pero reducido formado por:

- Coordinador de Innovación

- Técnico de simulación.

Las funciones del área de simulación son las que se listan a continuación:

- Facilitar el acceso a equipamiento de simulación a todo el personal sanitario a lo largo de toda su carrera profesional.
- Aumentar el porcentaje de horas de práctica que reciben los estudiantes y residentes
- Organizar cursos de formación que permita acercar el estado del arte de la técnica y del instrumental al personal sanitario
- Abrir líneas de colaboración con fabricantes y distribuidores de equipos de simulación
- Apoyar a la Unidad de Apoyo de Innovación en procesos de validación de prototipos en niveles de madurez tecnológica media (TRL 4 – 6 del inglés, Technology Readiness Level)
- Aunar los equipamientos de simulación existente en todas las áreas sanitarias de Principado de Asturias para mejorar la interoperabilidad
- Contribuir a la innovación de los planes de formación práctica de los estudiantes y residentes y aumentar la participación del personal asistencial en el diseño de sesiones formativas

4.5. Grupo de Traslación a la práctica clínica

El Grupo de Traslación a la práctica clínica tiene como misión promover la traslación de resultados científicos a la práctica clínica generando conocimiento e impacto en el SNS y en la sociedad. Un pilar fundamental para asegurar que la investigación no se quede solo en el ámbito teórico.

Lleva a cabo una doble función: monitorizar la traslación de resultados mediante el seguimiento de los indicadores de la Guía de Acreditación del ISCIII, y promover la implementación de resultados a través de la revisión anual de las Guías de Práctica Clínica (GPC) publicadas en el ISPA y el análisis de su implantación hospitalaria. El grupo es coordinado por el coordinador de innovación

Cuenta en su composición con el Subdirector de Atención Sanitaria y Salud Pública del Área IV, el Jefe de Servicio de Calidad y Seguridad del Paciente del Área IV, Jefe de Servicio de Neurología del HUCA, Jefe de Sección de Patología Cerebrovascular del HUCA, Jefe de Sección de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista del HUCA, Coordinadora del área de Neurociencias y Órganos de los sentidos del ISPA, Enfermera especialista en Salud Mental del SESPA y Área IV, Supervisora de Unidad del Departamento de Formación, Coordinador de Innovación y Gestoras de Innovación.

5. ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO aquí presentado, servirá como base para contextualizar el Plan de actuación en Innovación y los objetivos concretos que se derivan de él. Este análisis permitirá identificar de manera clara las debilidades y amenazas que enfrenta el área de innovación de ISPA-FINBA, así como las fortalezas y oportunidades que pueden aprovecharse para impulsar el desarrollo de iniciativas innovadoras. Al comprender la situación actual, podremos establecer un marco más sólido para los objetivos que se plantearán, asegurando que cada uno de ellos esté alineado con las capacidades internas de la organización.



Debilidades

1. Falta de estrategia, posicionamiento y presupuesto asignado al área de Innovación: Se identifica una falta clara de estrategia en la unidad. Se trata de un área que no cuenta con la misma infraestructura que el resto de las áreas de la Fundación en lo que a recursos/dedicación se refiere.

En cuanto a la posición en el organigrama del ISPA-FINBA, se observa una polarización de la innovación: Área de Innovación dependiente de la Gerencia y Comité de Innovación, dependiente de la Dirección Científica.

Por otro lado, la Unidad de Innovación tiene una doble funcionalidad, ya que por una parte requiere de una elevada dedicación en cuanto a la gestión y por otra, la conexión con el ecosistema innovador. La dedicación de una sola persona en el área ha dificultado el avance y seguimiento de las propuestas, así como la actividad proactiva para la captación de nuevas innovaciones.

2. Falta de alineación con el Plan Estratégico de ISPA y del HUCA. La unidad de innovación ha tenido una participación limitada en la elaboración del Plan Estratégico, por lo que no se ha profundizado en la concreción de numerosos objetivos específicos de innovación en el Plan Estratégico del Instituto.

3. Comité de innovación no productivo-ágil: A pesar de que el comité de innovación es una figura imprescindible en el área de innovación de acuerdo con la recomendación de la norma UNE 166002:2021, los 15 miembros que lo conforman hacen que la función principal del mismo no se haya realizado de forma operativa.

4. Falta de estrategia en la explotación de patentes/licencias vinculadas a la necesidad de vigilancia tecnológica. Falta de acuerdos comerciales de transferencia de tecnología (licencia de patentes), así como necesidad de gestión y control de las regalías de productos licenciados. Del mismo modo se aprecia una falta de vigilancia tecnológica de las patentes/innovaciones que están en cartera.

5. Falta de negociación en el reparto de cotitularidad en invenciones con el CSIC, UO y la FIO cuando hay investigadores vinculados a ambas instituciones. Se detecta la necesidad de establecer una negociación con la OTC o Unidades de Transferencia de las instituciones con las que colabora el Instituto, cuando participan investigadores vinculados/adscritos a ambas instituciones.

6. Percepción externa débil de FINBA-ISPA y especialmente de la actividad innovadora: no se percibe como un centro innovador de cara al exterior.

7. Falta de formación en innovación en salud por parte del personal clínico e investigador: Personal clínico e investigador con poco o nulo conocimiento del concepto de innovación y de lo que representa la misma como parte fundamental de la competencia en salud.

Amenazas

1. Competencia creciente en innovación biosanitaria: La Innovación biosanitaria se plantea como una de las líneas a seguir en las distintas instituciones. Debido a esto, el ISPA-FINBA debe tener un papel destacado a nivel no solo regional sino nacional o internacional.

2. Cambios continuos en la estrategia regulatoria de productos sanitarios: Pueden afectar a las necesidades de financiación y sobre todo a los tiempos de desarrollo de las innovaciones.

3. La consideración de irrelevancia por parte de los investigadores/clínicos y pacientes ante la escasa visibilidad de las actividades de la innovación en salud.
4. Riesgo de desactualización de proyectos/productos: La innovación biosanitaria experimenta una continua transformación que condiciona la necesidad de una ágil gestión.
5. Limitaciones presupuestarias del área en ISPA-FINBA: Pueden afectar a la capacidad de innovación. Para obtener un retorno en el medio-largo plazo, es necesario contar con un presupuesto adecuado para afrontar cada uno de los in-puts que se generen.
6. Bajo compromiso de la dirección del HUCA y de las diferentes unidades asistenciales y no asistenciales con la innovación: No existen canales de comunicación con la Unidad de Innovación del ISPA-FINBA lo que resulta fundamental para encontrar nexos de unión y colaboración.

Fortalezas

1. Unidad de Innovación potenciada en la actualidad con perfiles que reúnen las competencias necesarias para acometer los objetivos que se proponen en este plan, lo que permitirá un crecimiento y una mayor visibilidad de la misma.
2. Capacidad de captar, canalizar y gestionar las nuevas propuestas que son identificadas por el personal sanitario o por investigadores del sistema de salud y del instituto.
3. Pertenencia a ITEMAS y EATRIS: El Instituto es Unidad de ITEMAS (Plataforma de dinamización e innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo) y pertenece a EATRIS (European Infrastructure for Translational Medicine) lo que permite reforzar nuestra visibilidad, conocimiento y experiencia en innovación, así como impulsar la transferencia.
4. Relación estrecha con las Instituciones del SESPA. Destaca el vínculo con el Hospital Universitario Central de Asturias, formando parte del complejo asistencial. Esto supone grandes ventajas para el proceso de innovación al permitir una colaboración con personal sanitario, docente e investigador.
5. Establecidos acuerdos marco de colaboración con empresas regionales, nacionales e internacionales tanto del ámbito de la farmaindustria como tecnológicas.
6. Alianzas estratégicas con Universidades y Centros Tecnológicos.
7. Disponer de memorias científicas del ISPA como fuente de información para la innovación: Las memorias científicas del ISPA permiten explorar e identificar líneas e investigadores activos en

innovación, así como resultados con potencial de ser trasladados a la práctica clínica y susceptibles de protección mediante propiedad industrial e intelectual.

Oportunidades

1. La existencia de Compra Pública Innovadora del SESPA que enriquece las prestaciones y permite la evaluación y difusión de las mismas.
2. Profundizar en los vínculos ya establecidos por las diferentes unidades asistenciales con las Asociaciones de pacientes nacionales y autonómicas, nos da la posibilidad de incluir a los pacientes en la definición y desarrollo de proyectos. Interesa poner al paciente en el “foco”, al ser éstos los beneficiarios últimos de las innovaciones que surgen en el entorno biosanitario y que pueden aportar soluciones complementarias.
3. Sinergias con la Oficina de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Principado de Asturias: Posibilidad de establecer sinergias con la OETSPA para el apoyo y asesoramiento en la implantación de nuevas tecnologías sanitarias.
4. Participación ISPA-FINBA en el Arco Atlántico: Creación de una red de colaboración entre los IIS de las regiones del arco atlántico para impulsar el desarrollo conjunto de la innovación en salud a nivel nacional e internacional contribuyendo al impacto social y económico en salud de las regiones que la componen.
5. Oportunidades de financiación. Potencial de conseguir recursos económicos a través de:
 - Captación de fondos privados para financiar proyectos de innovación.
 - Proyectos europeos de innovación (IHI) en colaboración con el área de proyectos de la FINBA.

6. PLAN DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS DE INNOVACIÓN

En este apartado, se presentan los objetivos generales del área de innovación del ISPA- FINBA, seguidos de un desglose en objetivos específicos que detallan las acciones concretas a implementar. Estos objetivos han sido formulados para abordar las necesidades identificadas en el análisis previo y están alineados con la misión del instituto de promover la investigación e innovación biosanitaria de vanguardia. Al definir claramente estos objetivos, se busca establecer un marco de referencia que garantice que cada acción esté orientada a fortalecer la capacidad de innovación y colaboración dentro de la organización. A continuación, se expondrán tanto los objetivos generales como su correspondiente desglose, proporcionando así una visión clara de las metas que se pretenden alcanzar y los objetivos a cumplir.

Dentro de cada uno de los objetivos específicos, también conocidos como subobjetivos, se establecerán indicadores clave de rendimiento (KPI-Key Performance Indicators). Estos KPI serán fundamentales para realizar un seguimiento efectivo del plan propuesto, ya que permitirán medir el progreso y el éxito de cada subobjetivo.

Además, para aquellos indicadores que sean cuantificables y objetivos, se especificará un mínimo de ejecución anual. Esto significa que se establecerán metas concretas que deberán alcanzarse cada año, lo que facilitará la evaluación continua del rendimiento y asegurará que se mantenga el enfoque en los resultados deseados a lo largo del tiempo.

Finalmente, se incluye un cronograma de actuación de las actividades propuestas para el periodo 2025-2026. A lo largo de la anualidad 2026, se procederá a realizar una nueva revisión del Plan, concretando el calendario para la última anualidad de vigencia del Plan de Innovación y Transferencia de Resultados (2027).

6.1. Objetivo 1

Objetivo general

Reestructuración del Área de Innovación de ISPA-FINBA. Este objetivo busca establecer un marco claro para el funcionamiento del área de innovación, asegurando que todas las partes interesadas comprendan sus roles y responsabilidades. Al definir una estructura sólida y un presupuesto adecuado, se pretende fomentar una cultura de innovación que impulse proyectos y facilite la transferencia de conocimiento y de resultados hacia la práctica clínica.

Objetivos específicos

OBJETIVO 1.1. Definición de estructura, funciones y presupuesto del área de innovación de ISPA-FINBA.

Se trata de establecer un organigrama interno del área de innovación claro que detalle las funciones de cada miembro del equipo de innovación. Así mismo, la posición que ocupa el área de Innovación en el organigrama de ISPA-FINBA, será una de las prioridades de este objetivo, con el fin de mejorar la participación de la Unidad en los órganos de decisión de la organización.

Acción 1.1.1- Establecer organigrama del área de Innovación dentro de la estructura FINBA-ISPA.

Acción 1.1.2- Asignar un presupuesto que permita llevar a cabo iniciativas y proyectos de manera efectiva.

Acción 1.1.3- Revisar y modificar la composición y el funcionamiento del comité de innovación, con el fin de asegurar su eficacia y agilidad en la toma de decisiones en materia de innovación incluyendo miembros con experiencia en propiedad intelectual y transferencia de tecnología. Definir un Reglamento interno de funcionamiento de este comité dónde queden recogidas sus funciones, responsabilidades e integrantes.

OBJETIVO 1.2. Inclusión de una nueva área transversal de ingeniería biomédica en el área de investigación del ISPA que integre las STEM con el fin de potenciar la innovación en estos campos y mejorar los resultados en salud.

Acción 1.2.1- integración del área transversal de ingeniería biomédica en el área de investigación.

OBJETIVO 1.3. Actualización y puesta en funcionamiento del Plan de Transferencia del ISPA (2027-2030).

Es necesario trabajar en la actualización de plan de Innovación y Transferencia del ISPA, tomando como base el presente plan de actuación y en el que se describa, cómo desde el Instituto se convertirán los resultados de la investigación en productos, servicios o prácticas que beneficien a la sociedad. Asimismo, se busca actualizar los procedimientos existentes para que se alineen con la nueva estructura del área de innovación, facilitando así la captación de ideas innovadoras y la transferencia efectiva de resultados a la práctica clínica y al mercado.

Acción 1.3.1- Revisión y documentación de los procedimientos de captación de ideas e identificación de oportunidades de innovación.

Acción 1.3.2.- Revisión de los objetivos e indicadores a considerar en el plan de transferencia 2027-2030 y puesta en funcionamiento del mismo.

Para asegurar esta actualización y detallar el marco operativo, se encuentra en fase de desarrollo el Documento de Procedimiento de Transferencia de Resultados, el cual se formalizará como un documento independiente a este Plan. Este protocolo definirá los aspectos clave de la cadena de valor de la innovación, incluyendo la Titularidad de resultados y derechos derivados, el Procedimiento para la protección y transferencia de resultados, las pautas para la Explotación de los resultados por ISPA-FINBA y las directrices para la Creación de Empresas de Base Tecnológica (EBTs).

OBJETIVO 1.4. Redefinir el modelo de colaboración entre OTCs de otras instituciones y compromiso de acompañamiento desde la FINBA en cada uno de los casos.

Dentro de este objetivo se pondrá especial énfasis en la revisión de los modelos de contrato de cotitularidad en los que participa FINBA en colaboración con OTCs de otras instituciones para asegurar que las condiciones de reparto de titularidad sean justas, coherentes y beneficiosas para todas las partes involucradas.

Acción 1.4.1.- Revisión de modelo de contrato de cotitularidad con las OTCs de otras instituciones e incluir cláusulas específicas en cuanto al reparto (cotitularidad de resultados) cuando participan investigadores vinculados/adscritos a ambas instituciones.

Acción 1.4.2.- Negociación de las condiciones establecidas con las Oficinas de Transferencia involucradas.

Acción 1.4.3.- Revisión del apoyo económico y el acompañamiento asignado desde la FINBA por proyecto, en función de porcentaje de co-titularidad con el fin de evaluar la adecuación de los recursos humanos y financieros en relación con las responsabilidades de cada co-titular.

6.2. Objetivo 2

Objetivo general

Potenciar la visibilidad interna y externa del área de Innovación del ISPA-FINBA. Este objetivo busca fortalecer la visibilidad del área de innovación a través de la participación activa en diversas plataformas y eventos. Al aumentar la presencia en foros relevantes y establecer conexiones con empresas, se pretende fomentar la colaboración y el codesarrollo de innovaciones, así como posicionar al área de innovación como un referente en el ámbito biosanitario.

Objetivos específicos

OBJETIVO 2.1. Actualización y posicionamiento de la sección destinada al área de innovación en la página web del ISPA-FINBA.

Este objetivo implica la revisión y actualización de la sección destinada al área de innovación en la página web del instituto, asegurando que la información sea atractiva y relevante para captar el interés de empresas y colaboradores potenciales.

Esto llevará consigo la revisión de otras secciones de la web como las destinadas a plataformas o aquellas relativas a los grupos de investigación del instituto para mostrar de forma actualizada las líneas de investigación en las que se está trabajando.

Acción 2.1.1-Revisión y actualización de la sección “Innovación” en la página web.

Acción 2.1.2- Revisar situación ante la posible implicación del área de innovación en la sección de “Plataformas”.

Acción 2.1.3- Revisar situación de las áreas en la web y coordinarse con la Dirección Científica (y subdirección) para promover las sinergias con entidades externas a través de innovación.

OBJETIVO 2.2. Documentación física y digital del área de innovación.

Este objetivo tiene como finalidad disponer de documentación tanto física como en formato digital de la Unidad de Apoyo a la Innovación (UAI) donde se exponga sus componentes y servicios que se ofertan.

Además, se dispondrá de un formato de oferta tecnológica standard y corporativo para la presentación de la oferta tecnológica de ISPA-FINBA.

Acción 2.2.1- Diseño e impresión de documentación relativa a la Unidad de innovación, junto con plantilla corporativa para la presentación de las ofertas tecnológicas.

OBJETIVO 2.3. Presentación del Área de Innovación del ISPA-FINBA y los servicios que desde ella se ofrecen al ecosistema de salud y biotecnología.

Acción 2.3.1- Generación, en colaboración con Apoyo a Dirección Científica, del listado y contacto actualizado de investigadores que pertenecen al instituto o están adscritos al mismo.

Acción 2.3.2- Reunión con cada uno de los grupos identificados para presentar el Área de Innovación y conocer las líneas de investigación en las que están trabajando.

Acción 2.3.3- Generación, en colaboración con el Coordinador de Calidad y Seguridad del Paciente del área sanitaria IV, del listado actualizado de comisiones interdisciplinarias del HUCA, así como de Jefes de Servicio o Responsables de Unidades en las distintas áreas sanitarias.

Acción 2.3.4- Definir estrategia de acercamiento-captación de ideas del personal del área sanitaria identificado para presentar el Área de Innovación y su Unidad y conocer líneas en las que están trabajando y puedan ser de potencial innovador.

OBJETIVO 2.4. Presentación del Área de Innovación del ISPA-FINBA y los servicios que desde ella se ofrecen a empresas y centros tecnológicos.

Acción 2.4.1- Generación de BBDD en colaboración con Bioasturias y el Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias del listado de empresas y centros tecnológicos con potenciales vínculos a la salud.

Acción 2.4.2- Organización de eventos y jornadas en colaboración con Bioasturias y CEEI Asturias para dar a conocer el Área de Innovación. Dentro de esta acción se propondrá realizar un foro de innovación anual regional para mostrar capacidades y generar sinergias entre los distintos actores del ecosistema.

OBJETIVO 2.5. Fomentar la participación de la Unidad en plataformas de innovación.

En lo que a ITEMAS se refiere, uno de los objetivos prioritarios será mantener la pertenencia a la plataforma y conseguir nueva financiación. La pertenencia y participación proactiva en las comisiones

de Transferencia y Observatorio de la Innovación, así como en el comité de Dirección de ITEMAS también será tomado como objetivo clave.

Se valorará la forma de participar activamente en EATRIS, así como la pertenencia a otras plataformas de innovación.

Acción 2.5.1- Participación en las comisiones de transferencia y observatorio de la Innovación de ITEMAS.

Acción 2.5.2- Contacto con EATRIS para participar de forma activa en su plataforma.

Acción 2.5.3- Búsqueda activa de plataformas de innovación de interés para la unidad.

OBJETIVO 2.6. Fomentar la presencia en foros de innovación/ inversión de interés para la Unidad.

Se pretende identificar y promover la participación en foros de innovación relevantes donde se puedan presentar propuestas y proyectos, aumentando así la visibilidad y las oportunidades de colaboración y hacer matchmaking.

Por otro lado, en este tipo de eventos, el networking con otras instituciones será enriquecedor y permitirá poner a la Unidad de Innovación de FINBA-ISPA en el mapa de la innovación a nivel nacional/internacional.

Acción 2.6.1- Identificación y promover participación en foros de interés (Foro Transfiere de Málaga, Investor day Asturias, Feria de Ciencia e Innovación en Asturias...).

6.3. Objetivo 3

Objetivo general

Promoción de la formación en innovación en el personal sanitario/investigador. Este objetivo busca fortalecer las capacidades del personal investigador/clínico en el ámbito de la innovación, proporcionando formación y recursos que les permitan identificar y desarrollar oportunidades innovadoras. Al fomentar una cultura de innovación, se espera que los investigadores se conviertan en agentes activos en la generación de ideas y soluciones que impacten positivamente en la práctica clínica y aquellas que tengan explotación comercial.

Objetivos específicos

OBJETIVO 3.1. Organización y difusión de seminarios o sesiones formativas sobre innovación.

Se llevarán a cabo sesiones, talleres y jornadas formativas de Innovación Sanitaria y Biomédica, dirigidas fundamentalmente al personal clínico e investigador del ISPA-FINBA, enfocándose en contenidos específicos relacionados con la innovación. Estas actividades tienen como objetivo proporcionar herramientas y conocimientos prácticos que fomenten una cultura innovadora.

Acción 3.1.1- Búsqueda de ponentes y temáticas de interés.

Acción 3.1.2- Organización de al menos 3 sesiones formativas anuales.

Acción 3.1.3- Organización de al menos dos sesiones-jornadas anuales de presentación de casos de éxito en ISPA-FINBA.

OBJETIVO 3.2. Fomento de mentalidad innovadora en estudiantes y profesores noveles (de ciencias de la salud y tecnológicas, MIR, EIR, FIR, BIR, QIR, PIR y RDF).

Acción 3.2.1- Identificación de profesionales con potencial innovador.

Acción 3.2.2- En colaboración con la Comisión de Formación del ISPA, Comisiones Docentes hospitalarias y extrahospitalarias, Universidad, etc. Organización de seminarios de formación en innovación entre estos perfiles.

OBJETIVO 3.3. Generación de información mensual con información de interés en innovación.

Comunicación mensual en el boletín informativo de ISPA-FINBA de información relevante sobre innovación.

Acción 3.3.1- Difusión de comunicación mensual en el boletín informativo del ISPA- FINBA.

6.4. Objetivo 4

Objetivo general

Maximizar el valor de la cartera de patentes de ISPA-FINBA, facilitando su transferencia y explotación comercial. Este objetivo busca establecer una estrategia clara de comercialización para cada patente

que incluya la identificación de los mercados objetivo y los posibles socios comerciales. Al optimizar la gestión de la propiedad intelectual, se pretende maximizar el valor de las innovaciones desarrolladas.

Objetivos específicos

OBJETIVO 4.1. Revisión del estado de las patentes en cartera del ISPA-FINBA y hoja de ruta para su explotación.

Acción 4.1.1- Desarrollar e implementar un plan de actuación para asistir a los investigadores en el proceso de explotación de sus invenciones patentadas. Apoyo en la búsqueda de socios comerciales.

Acción 4.1.2- Revisión del estado de las solicitudes de registro de propiedad industrial priorizando aquellas que estén en periodo de extensión para asegurar la protección internacional de las invenciones más prometedoras.

Acción 4.1.3- Realizar una planificación y evaluación de costes de mantenimiento de las patentes vigentes.

Acción 4.1.4- Búsqueda de fuentes de financiación para apoyar la gestión de las patentes, como subvenciones de la OEPM, ayudas regionales por transferencia de tecnología, etc.

OBJETIVO 4.2. Promoción de la cartera de proyectos activos del área de Innovación del ISPA-FINBA.

Se dispone de una amplia cartera de proyectos activos con potencial de explotación. Este objetivo persigue la promoción de estos proyectos en cada una de sus fases, prestando especial atención a aquellos que estén en TRLs altos.

Acción 4.2.1- Registro de las ofertas tecnológicas ISPA-FINBA en la plataforma European Enterprise Network (EEN) con el apoyo de FICYT. Donde EEN es una red europea que facilita la colaboración entre empresas e instituciones de investigación, lo que aumentará la visibilidad de los proyectos y facilitará la búsqueda de socios comerciales.

Acción 4.2.2- Implementar un sistema de vigilancia tecnológica de las patentes en curso, asegurando su monitorización, así como la identificación de oportunidades y amenazas en el entorno competitivo.

Acción 4.2.3- Creación de programa de aceleración de un proyecto interno anual con un TRL>4 para apoyo a su transferencia.

Acción 4.2.4- Presentación de al menos 2 proyectos/año al programa de acompañamiento anual de ITEMAS.

OBJETIVO 4.3. Identificación y captación de nuevas innovaciones para aumentar la cartera de ISPA-FINBA.

Acción 4.3.1- Revisión de las memorias científicas del Instituto de anualidades previas para identificar y valorar el potencial de patentabilidad de los resultados de investigación.

Acción 4.3.2- Establecimiento de canales de comunicación para que los investigadores puedan enviar sus propuestas e ideas innovadoras de forma sencilla.

Acción 4.3.3- Estudio y seguimiento mediante reuniones periódicas de los resultados de innovación obtenidos por cada grupo identificado del Instituto.

6.5. Objetivo 5

Objetivo general

Establecimiento de alianzas con actores relevantes en el ecosistema innovador de salud.

Objetivos específicos

OBJETIVO 5.1. Involucrar a las Asociaciones de pacientes en la estrategia de innovación.

Este objetivo se centra en la colaboración con asociaciones de pacientes para su inclusión en el proceso de innovación, desde la idea hasta la validación e implementación. Al involucrar a estas asociaciones, se busca crear un entorno propicio para la co-creación de iniciativas que beneficien tanto a los pacientes como a los investigadores.

Acción 5.1.1- Identificación en colaboración con el HUCA de asociaciones de pacientes activas.

Acción 5.1.2- Establecer alianzas o acuerdos de colaboración con las asociaciones de pacientes identificadas, poniendo un objetivo de al menos dos anuales.

Acción 5.1.3- Organización de jornadas de “casos reales” con Asociaciones de pacientes donde puedan surgir potenciales innovaciones de necesidades detectadas. Se pone un objetivo mínimo de 2 jornadas anuales.

Acción 5.1.4- Explorar oportunidades de financiación que puedan surgir de proyectos conjuntos o premios que reconozcan la innovación en el ámbito de la salud.

OBJETIVO 5.2. Establecimiento de contacto con aceleradoras de proyectos o Asociaciones empresariales.

Este objetivo busca formalizar acuerdos con aceleradoras, venture builders o Asociaciones empresariales para potenciar la transferencia de tecnología en el ámbito biosanitario, facilitando el acceso a recursos y conocimientos necesarios para el éxito de los proyectos.

Acción 5.2.1- Identificación y generación de listado de aceleradoras de start ups y venture builders a nivel nacional.

Acción 5.2.2- Establecer convenios de colaboración con aceleradoras de start ups o venture builders, planteando como objetivo mínimo, un convenio anual.

Acción 5.2.3- Establecer convenio de colaboración con el futuro HUB biosanitario del principado de Asturias.

Acción 5.2.4- Organizar encuentros con empresas asociadas al Hub biosanitario para presentar innovaciones de la cartera de ISPA-FINBA.

OBJETIVO 5.3. Establecer relación con la Oficina de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Principado de Asturias (OETSPA).

Se busca crear lazos con la Oficina de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Principado de Asturias para establecer sinergias que fortalezcan las capacidades del área de innovación y faciliten la transferencia de tecnología.

Acción 5.3.1- Establecer contacto con la OETSPA para presentación de la Unidad de Innovación y conocimiento de sus funciones.

Acción 5.3.2- Establecer acuerdo con la OETSPA para valoración de las innovaciones de FINBA-ISPA que se encuentren en TRLs bajos para detectar en tiempo y forma potenciales riesgos subsanables.

Acción 5.3.3- Establecer acuerdo con la OETSPA para que en su revista mensual aparezcan noticias del ISPA-FINBA, ya que su revista nos permite acceder a usuarios de difícil acceso.

Acción 5.3.4- Establecer acuerdo con la OETSPA para promocionar su revista mensual en nuestro boletín semanal y mejorar así su difusión entre el personal investigador.

Acción 5.3.5- Establecer acuerdo con la OETSPA para organizar jornadas de formación conjunta en lo que a tecnología sanitaria se refiere.

6.6. Objetivo 6

Objetivo general

Búsqueda de mecanismos de financiación específicos del área de innovación. Este objetivo se centra en identificar y desarrollar estrategias que permitan acceder a financiación tanto público como privada para potenciar el área de Innovación. Al implementar estas estrategias, se busca generar ingresos que contribuyan a la sostenibilidad y crecimiento de las iniciativas de innovación.

Objetivos específicos

OBJETIVO 6.1. Promoción de las capacidades/servicios/plataformas de FINBA-ISPA.

Con este objetivo, se propone la prospección, documentación y posterior promoción que resalte los servicios y capacidades que ofrece el FINBA-ISPA, facilitando el acceso a potenciales clientes y colaboradores.

Acción 6.1.1- Documentar el listado de plataformas o servicios de los que dispone el instituto.

Acción 6.1.2- Creación de protocolos para la ejecución de los servicios a prestar desde el ISPA-FINBA.

Acción 6.1.3- Tarifificar los servicios a prestar por parte del ISPA-FINBA.

OBJETIVO 6.2. Estudio de potencial explotación comercial del área de simulación.

Este objetivo implica el entender las capacidades del área de simulación del ISPA-FINBA, destacando sus aplicaciones y beneficios, con el fin de atraer colaboraciones y proyectos que generen ingresos.

Acción 6.2.1- Identificación y documentación de las capacidades actuales del área de simulación.

Acción 6.2.2- Tarifcar los servicios a prestar por parte del área de simulación del ISPA- FINBA.

Acción 6.2.3- Inclusión en la página web del ISPA-FINBA del área de simulación.

Acción 6.2.4- Promoción de los servicios a prestar desde el área de simulación del ISPA- FINBA.

OBJETIVO 6.3. Apoyo a la unidad de proyectos en la búsqueda y solicitud de proyectos específicos de innovación.

Este objetivo implica identificar y ejecutar junto con el área de proyectos, proyectos de innovación que se alineen con las oportunidades de financiación disponibles.

Acción 6.3.1- Identificación, junto con el área de proyectos, de proyectos anuales de innovación (Caixa Impulse, convocatoria Mind the Gap, Proyectos en colaboración público-privada, convocatoria AES, etc.).

Acción 6.3.2- Identificación, junto con el área de fondos privados, de los convenios con empresas para acciones innovadoras.

Acción 6.3.3- Redifusión desde el área de Innovación de proyectos que tengan componente innovador.

OBJETIVO 6.4. Revisión y puesta en marcha de plan de regalías asociadas a licencias o spin off creadas.

Este objetivo persigue el revisar y poner en marcha un plan de seguimiento de regalías asociadas a licencias y beneficios de las spin-offs en las que el ISPA-FINBA tenga titularidad.

Acción 6.4.1- Redacción de plan de seguimiento de regalías asociadas a innovaciones transferidas desde el ISPA-FINBA. Establecer un sistema de registro para documentar los acuerdos de licencia y los pagos de regalías.

Acción 6.4.2- Puesta en funcionamiento del plan de seguimiento elaborado.

Acción 6.4.3- Establecimiento de puntos de control para revisión anual de potenciales regalías generadas.

6.7. Objetivo 7

Objetivo general

Promover y actualizar la producción de GPCs y valorar su impacto en la clínica. La promoción y actualización de Guías de Práctica Clínica (GPC) y la valoración de su impacto en la clínica son procesos esenciales para asegurar que la atención sanitaria está basada en la mejor evidencia científica disponible y que se traduzca en mejoras reales para los pacientes. Las GPC deben ser difundidas de manera activa entre los profesionales de la salud. Por otro lado, se debe valorar el impacto de las GPC a través de indicadores claros y medibles que permitan evaluar su impacto en la práctica clínica. Este objetivo está enfocado en la recopilación de las GPC del ISPA, su evaluación y seguimiento periódico del impacto.

Objetivos específicos

OBJETIVO 7.1. Identificar y mantener actualizado el registro de GPCs publicadas en la WOS con participación del personal del ISPA.

Se dará visibilidad a la producción científica del ISPA mostrando el impacto de la investigación realizada por el personal del Instituto, en la que la publicación de GPCs en la WOS es un indicador de la relevancia y calidad de la investigación.

Acción 7.1.1. Envío anual del cuestionario de participación de investigadores del ISPA en GPC. Esta acción es crucial para obtener información directa de los investigadores sobre su participación en GPC. Difusión a los coordinadores autores de las Guías identificadas, coordinadores de las áreas de investigación del ISPA y Jefes de Servicio del HUCA.

Acción 7.1.2. Documentación y registro de las GPCs recopiladas.

OBJETIVO 7.2. Identificación de GPCs y Protocolos de actuación de los Comités multidisciplinares del HUCA.

A través del grupo de trabajo de traslación a la práctica clínica, y en colaboración con el servicio de calidad del área sanitaria IV, se identificarán de las GPCs del ISPA recopiladas, aquellas que estén siendo utilizadas por los Comités Multidisciplinares y Grupos de Trabajo, así como posibles Servicios para conocer si se han implementado en la práctica clínica y hacer una valoración del impacto.

Acción 7.2.1. Establecer qué indicadores de procesos se van a seguir para evaluar la implantación de GPCs del ISPA en el HUCA (área sanitaria IV/SESPA).

Sobre las GPCs implementadas, identificar los indicadores de procesos y establecer criterios para su selección definiendo las variables que se medirán para cada indicador. La definición de indicadores claros y medibles es esencial para evaluar el impacto de las GPCs en la práctica clínica.

Acción 7.2.2. Implantación y seguimiento del impacto de 3 GPCs del ISPA.

Se planificará la implementación de tres GPC. El trabajo a realizar será definido y evaluado por el grupo de trabajo de traslación a la práctica clínica. La implementación de un plan piloto con tres GPCs permite evaluar la efectividad del proceso de implementación y realizar ajustes necesarios.

Acción 7.2.3. Difundir de manera activa entre los servicios del hospital y atención primaria, así como en la página web, las GPC elaboradas.

6.8. Objetivo 8

Objetivo general

RE-acreditación del ISPA-área traslación y transferencia en el año 2026. La reacreditación del ISPA marca un hito importante para la institución. En este contexto, la Unidad de Innovación trabajará en el desarrollo y seguimiento de los indicadores específicos que miden el impacto en el SNS y en la sociedad.

Objetivos específicos

Acción 8.1.1. Revisar indicadores de traslación e impacto en la sociedad de la Guía de acreditación del ISCIII y su grado de cumplimiento.

Identificar y anotar todas las acciones que se han realizado y están llevándose a cabo desde el año 2021 por indicadores. Elaborar una memoria de actividad indicando el código del indicador, qué queremos saber y las acciones realizadas.

Acción 8.1.2. Cuadro de mandos de los indicadores.

Elaboración de un cuadro de mandos para revisar los indicadores y su grado de cumplimiento. Realizar un análisis periódico de resultados.

Acción 8.1.3. Registro de evidencias y verificación de actividad de traslación a la práctica clínica.

Implantar un sistema para la identificación de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para la actividad asistencial. Revisar los procedimientos de trabajo descritos y valorar su grado de cumplimiento. Actualizar y adecuar a la nueva estructura del área de innovación. Establecer la cartera de productos de interés para la práctica clínica y trabajar en su difusión.

Definir las fuentes de evidencia relevantes para la traslación a la práctica clínica que incluyan la investigación científica y las Guías de Práctica Clínica (GPC). Establecer un sistema de registro de evidencias y de verificación de la actividad de traslación.

Acción 8.1.4. Registro de evidencias y verificación de actividad de traslación al sector productivo.

Trabajar en la identificación de la cartera de productos y resultados de investigación de potencial interés para empresas e incluir acciones de difusión de la misma.

Llevar un registro de los títulos de propiedad industrial e intelectual que son licenciados.

	2025												2026											
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
OBJETIVO 1																								
OBJETIVO 1.1																								
OBJETIVO 1.2																								
OBJETIVO 1.3																								
OBJETIVO 1.4																								
OBJETIVO 2																								
OBJETIVO 2.1																								
OBJETIVO 2.2																								
OBJETIVO 2.3																								
OBJETIVO 2.4																								
OBJETIVO 2.5																								
OBJETIVO 2.6																								
OBJETIVO 3																								
OBJETIVO 3.1																								
OBJETIVO 3.2																								
OBJETIVO 3.3																								
OBJETIVO 4																								
Objetivo 4.1																								
Objetivo 4.2																								
Objetivo 4.3																								
OBJETIVO 5																								
Objetivo 5.1																								
Objetivo 5.2																								
Objetivo 5.3																								
OBJETIVO 6																								
Objetivo 6.1																								
Objetivo 6.2																								
Objetivo 6.3																								
Objetivo 6.4																								
OBJETIVO 7																								
Objetivo 7.1																								
Objetivo 7.2																								
OBJETIVO 8																								
Objetivo 8.1																								

KPIs	Objetivo
Organigrama y presupuesto definidos	-
Area incorporada	-
Plan traslación en funcionamiento	-
Colaboración re-negociada	-
Página web actualizada	-
Material informativo finalizado	-
Número de reuniones realizadas	50
Número de acciones realizadas	3
Número de acciones realizadas	10
Número de eventos participados	2
Número de jornadas realizadas	5
Número de seminarios realizados	5
Número de píldoras formativas difundidas	8
Puesta en marcha del plan de actuación	-
Número proyectos internos acelerados	2
Número de nuevas innovaciones captadas	3
Número jornadas organizadas/proyectos solicitados	4
Número de encuentros con empresas	5
Colaboración firmada	-
Información y tarifas aplicadas	-
Area de simulación ofertada a terceros	-
Número de proyectos solicitados	4
Plan de seguimiento en funcionamiento	-
Número cuestionarios recibidos	4
Número de GPCs implantadas	2
Re-acreditación Area traslación y transferencia	-

7. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

La divulgación del Plan de Innovación y Transferencia de resultados del ISPA será llevada a cabo por la Comisión de Innovación y se realizará de forma alineada con el plan de comunicación Interna y Externa y de manera coordinada con los responsables de comunicación del Instituto. A través de la Oficina técnica de Gestión, el plan será difundido a todo el personal que conforma el ISPA, así como a través de la página web (<https://ispa-finba.es/>) y por aquellos otros medios de difusión que se consideren en el plan de comunicación.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento del Plan de Innovación y Transferencia de resultados del ISPA es responsabilidad de la Comisión de Innovación del Instituto.

La evaluación y el seguimiento de los objetivos y acciones del Plan de Innovación y Transferencia de resultados se realizarán de forma continua para asegurar la implementación de las acciones propuestas. La Comisión de Innovación recogerá los indicadores definidos en este plan y elaborará un informe de seguimiento anualmente con el fin de analizar en qué medida se están cumpliendo con las actuaciones propuestas. Asimismo, la Comisión de Innovación evaluará el objetivo de innovación en salud del PE que incluye los objetivos relativos a la innovación en productos, en servicios y en procesos en el entorno de la asistencia clínica y los servicios sanitarios.

Las acciones contempladas pueden ser modificadas por la Comisión de Innovación para facilitar la consecución de los objetos propuestos.

Los resultados de las evaluaciones, los informes de seguimiento y cualquier propuesta para la introducción o modificación de medidas realizadas por la Comisión de Innovación serán comunicadas a la Dirección Científica del ISPA, así como a los Órganos de Gobierno.

9. PRESUPUESTO

La realización de las propuestas recogidas en el Plan de Innovación y Transferencia de resultados que necesiten apoyo económico específico dependerán del presupuesto anual del ISPA. Estas partidas serán incluidas en el Plan Anual de Actuación. No obstante, algunas de estas actividades son intrínsecas a los objetivos de los planes de actuación y cuentan con una partida presupuestaria en mayor o menor medida.

Actualmente, se está trabajando en la elaboración del presupuesto para la anualidad 2026.



ISPA

Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias